

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

8744

Resolución por la cual se ordena publicar la citación en plazo de las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo interpuesto y que ha dado lugar a las actuaciones judiciales PA 308/2019 que se tramitan en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 1 de Palma

Resolución por la cual se ordena publicar la citación en plazo de las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el señor Andrés Buades de Armenteras, en representación de Francisca Cabot Camps y 7 empleados públicos más, que ha dado lugar a las actuaciones judiciales PA 308/2019 que se tramitan en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 1 de Palma.

Antecedentes

El señor Andrés Buades de Armenteras, en representación de Francisca Cabot Camps y 7 empleados públicos más, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consell de Mallorca de fecha 22 de mayo de 2019 por el cual se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Presidenta del IMAS de fecha 5 de febrero de 2019 que aprueba la convocatoria, las bases y el baremo de méritos, y designa el tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso por el turno libre y por la promoción interna, incluida la reserva para las personas con discapacidad, de la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico/a medio, subgrupo A2, especialidad Ayudante Técnico Sanitario-DUE, correspondientes a las Ofertas de ocupación pública extraordinarias de personal funcionario del año 2017, publicada en el BOIB n.º 40 de 28 de marzo de 2019, que ha dado lugar a las actuaciones del procedimiento abreviado 308/2019 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 1 de Palma.

Fundamentos de derecho

I.- El decreto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 1 de Palma de fecha 17 de julio de 2019, del procedimiento abreviado 308/2019 de Palma, dispone que se tiene que notificar la interposición del recurso contencioso-administrativo a todas las personas que aparezcan como interesadas, y se las tiene que citar para que puedan comparecer como demandados en el plazo de nueve días, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Teniendo en cuenta que, en fecha 25 de junio de 2019 (BOIB N.º 84, de 25-07-2019), se publicó la Resolución de la presidenta del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales por la cual se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas de las pruebas selectivas para el ingreso por el turno libre y para la promoción interna, incluida la reserva para las personas con discapacidad, de la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico/a medio, subgrupo A2, especialidad Trabajador/a Social, correspondientes a las Ofertas de ocupación pública extraordinarias de personal funcionario de los años 2016 y 2017, hay una pluralidad de personas que son interesadas en el procedimiento de referencia.

El artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, establece, entre otras cosas, que los actos administrativos tienen que ser objeto de publicación, y esta tiene los efectos de la notificación cuando se trate de actos integrantes de un procedimiento selectivo o de concurrencia competitiva de cualquier tipo.

Así mismo, el artículo 50.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, dispone que los demandados legalmente emplazados podrán personarse en autos dentro del plazo concedido. Si lo hicieren posteriormente, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. Si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

II.- De acuerdo con el artículo 10.13 de los Estatutos del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, aprobados por el Pleno del Consell de Mallorca de día 11 de abril de 2019 (BOIB n.º 67, de 18-05-2019), la Presidencia es el órgano competente para dictar esta resolución.

Resolución

Primero.- Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo interpuesto por el señor Andrés Buades de Armenteras, en representación de Francisca Cabot Camps y 7 empleados públicos más, contra el Acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consell de Mallorca de fecha 22 de mayo de 2019 por el cual se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la presidenta del IMAS de fecha 5 de febrero de 2019 que aprueba la convocatoria, las bases y el baremo de méritos, y designa el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso por el turno libre y por la promoción interna, incluida la reserva para las personas con discapacidad, de la escala de





administración especial, subescala técnica, clase técnico/a medio, subgrupo A2, especialidad Trabajador/a Social, correspondientes a las Ofertas de ocupación pública extraordinarias de personal funcionario de los años 2016 y 2017, publicada al BOIB n.º 40 de 28 de marzo de 2019, que ha dado lugar a las actuaciones del procedimiento abreviado 308/2019 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 1 de Palma.

Segundo.- Citar en plazo para que las personas interesadas, si procede, puedan comparecer en el Juzgado de lo contencioso-administrativo n.º 2 de Palma, en el plazo de nuevo DÍAS, a contar desde el día siguiente de esta notificación, en cumplimiento con lo que dispone el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Tercero.- Informar que, de acuerdo con el artículo 50.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los demandados legalmente emplazados podrán personarse en autos dentro del plazo concedido. Si lo hicieren posteriormente, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. Si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Palma, 31 de julio de 2019

El presidente

Javier de Juan Martín

